

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe hará uso de su descanso anual, a partir del día 07 de Agosto y hasta el día 11 de Agosto del corriente año, inclusive.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 07 de Agosto y hasta el día 11 de Agosto del corriente año, inclusive, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia el Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 414/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo